



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001562-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se indican en relación con la seguridad de los ciclistas en las vías interurbanas, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de julio de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001553 a PNL/001563.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de julio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez, Luis Briones Martínez, Virginia Barcones Sanz, José Ignacio Martín Benito y Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de la Presidencia:

ANTECEDENTES

La práctica del ciclismo en nuestra comunidad ha aumentado de manera considerable. Según los datos del anuario de estadistas deportivas, elaborado por el Consejo Superior de Deportes, las licencias federativas de los deportes que usan la bicicleta han aumentado un 5 % en los últimos 10 años, del 2005 al 2015.



Las licencias federativas de ciclismo y triatlón en Castilla y León han pasado de 4.063 a 4.272, esto unido al aumento práctica ciclismo y/o cicloturismo de manera aficionado, sin licencia federativa, se ha convertido en una actividad importante en nuestra comunidad. Siendo común encontrarnos ciclistas durante el fin de semana por las carreteras de Castilla y León.

La accidentalidad de ciclistas en carretera en los últimos años se ha hecho más visible, gracias a diversas campañas promovidas por la sociedad civil como la de Ana González #Porunaleyjusta o diversas campañas de asociaciones de víctimas de accidentes de tráfico.

En 2015, último año con datos consolidados, los usuarios de bicicletas sufrieron 7.186 en los que fallecieron 58 ciclistas y 652 resultaron heridos hospitalizados. La mayor parte de estos accidentes se produjeron en vías urbanas, un 72 %. Sin embargo, el mayor número de ciclistas fallecidos se produjo en vías interurbanas, un total de 48.

De los accidentes sucedidos en carretas en 2017, 18 ciclistas han fallecido, 3 más que a la misma fecha del año pasado.

Castilla y León cuenta con extensa red carreteras de titularidad autonómica, algunas de ellas incluidas dentro del plan "rutas ciclistas seguras". Alguna de ellas cuenta con señalización específica para proteger el tránsito de ciclistas aunque con limitación a los meses de junio a septiembre.

Tras las reuniones mantenidas estos días en la Dirección General de Tráfico y las reivindicaciones de federaciones, clubes y agrupaciones deportivas, es pertinente intensificar las medias para prevenir posibles accidentes y concienciar a los conductores de estas circunstancias.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Identificar las vías interurbanas de titularidad autonómica frecuentadas por ciclistas.**
- 2. Aumentar la limitación de velocidad en esas vías durante todos los fines de semana del año y durante de los meses de junio a septiembre.**
- 3. Aumentar la señalética de estas vías avisando que es un ruta frecuentada por ciclistas y de la limitación de velocidad en cada uno de los accesos a la vía así como en las inmediaciones de los núcleos de población por los que discurra esta vía.**
- 4. Establecer un plan especial de limpieza, conservación y mantenimiento de estas vías para hacer los arcenes transitables de manera segura para los ciclistas.**
- 5. Impulsar el aumento de controles y la vigilancia en estas vías.**
- 6. Realizar una guía explicativa que recoja todos estas rutas.**



7. Impulsar los acuerdos y la coordinación necesaria con el Gobierno de España, en especial con la Dirección General de Tráfico, para llevar a cabo estas medidas".

Valladolid, 28 de junio de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ángel Hernández Martínez,

Luis Briones Martínez,

Virginia Barcones Sanz,

José Francisco Martín Martínez y

Ana María Muñoz de la Peña González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández